

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, miércoles 6 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 380

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 EL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE MUNICIPIO  
 ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE  
 LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA  
 METROPOLITANA DE CARACAS  
 Caracas, 16 de junio de 2022  
 1121 y 1131  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**  
 A la Sociedad Mercantil SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 J.B., C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la  
 Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda,  
 en fecha 13 de mayo de 2020, bajo el N° 20, Tomo 415-A-Cto.,  
 en la persona de cualquiera de sus Directores ciudadanos  
 BERNARDO ENRIQUE FERREIRA GONZALEZ y JOSÉ  
 LUIS FERREIRA PARRA, venezolanos, mayores de edad  
 y titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-6.958.543 y  
 V-6.559.455, respectivamente, que deberá comparecer por  
 ante este Tribunal, ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina  
 de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino,  
 Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de  
 los QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO, siguientes a la  
 constancia en autos de la publicación, consignación y fijación  
 en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por  
 citado en el juicio que por DESALJO, incoara en su contra  
 la Sociedad Mercantil INVERSIONES SANEL, C.A., según  
 expediente distinguido bajo el N° AP31-V-2022-000006,  
 de los adjuantes que si no comparece dentro del término  
 señalado, se le designará defensor Ad-Item, con quien se  
 entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de  
 conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de  
 Procedimiento Civil.  
 El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA"  
 y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre  
 uno y otro.  
 El Juez.  
 Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA

